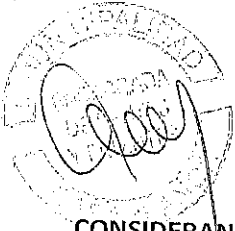


DECRETO ALCALDICIO - Nº 004962

Casablanca, 28 NOV 2014

VISTOS:

- 1.- Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 3960 de fecha 28.12.2012, derecho de ocupación temporal o permanente en la vía pública.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



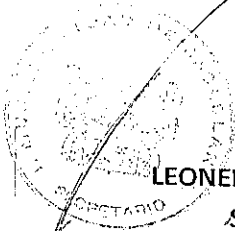
CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud presentada por Las Asambleas de Dios, Rut 70.019.800-6, para que se le otorgue permiso para realizar Actividad Religiosa "Villancicos de Navidad", por el día 21 de Diciembre 2014, horario desde las 19:30 Hrs. y hasta las 22:00 Hrs., en la Plaza de Casablanca.
- 2.- Lo informado al respecto por la Dirección de Administración y Finanzas.

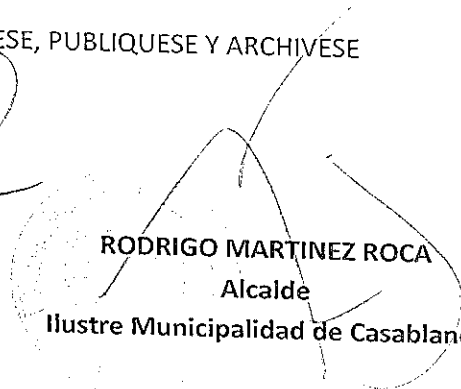
DECRETO:

- I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, por el día 21 de Diciembre 2014, a Las Asambleas de Dios, Rut 70.019.800-6, para realizar Actividad Religiosa "Villancicos de Navidad", en la plaza de Casablanca.
- II. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
- III. Se entenderá autorizada la solicitud cuando el giro respectivo, se entregue al contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Finanzas